



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, marzo treinta(30) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BLANCA MARIELA ALGECIRA DE ACUÑA
DEMANDADO	JORGE ERNESTO PINZON PERAZA
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00061 00
ASUNTO:	AUDIENCIA RESUELVE EXCEPCIONES

Fijase el día veintisiete (27) de abril del año 2022, a la hora de las 10.00 a.m., para llevar a término las audiencias de que trata los arts. 372 y 373 del C.G.P., conforme lo prescribe el art. 392 ibídem.

Estese a lo dispuesto en proveído calendado marzo 3 de la cursante anualidad.
Convóquese a las partes.

Notifíquese y cúmplase:



ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z

Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c243755ffee04e04809f0b84385b67b20395b3ff18cb69afd7ceecbae297dd86
Documento generado en 30/03/2022 02:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>